

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES**

43 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles, por la que se dispone la publicación de la modificación del contrato de “Medicamentos anticuerpos monoclonales oncológicos y otros exclusivos”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles. Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-022630/2019.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto de contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Medicamentos anticuerpos monoclonales oncológicos y otros exclusivos.
 - c) Lotes: Sí. 14 lotes.
 - d) CPV: 33621000-9 Medicamentos para la sangre y para los órganos hematopoyéticos: Lote: 9.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Valor estimado del expediente: 3.433.385,54 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

Lote nº	Nombre artículo	Base imponible	IVA	Total
9	Enzalutamida 40 mg comprimidos	175.384,08	7.015,36	182.399,44

6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de febrero de 2020.
 - b) Fecha de formalización: 18 de marzo de 2020.
 - c) Contratista:

LOTE	N.I.F.	EMPRESA	Base Imponible	I.V.A (4%)	Importe Total
9	A80461221	ASTELLASPHARMA S.A	175.384,08	7.015,36	182.399,44

7. Prórroga del contrato:

LOTE	N.I.F.	EMPRESA	Base Imponible	I.V.A (4%)	Importe Total
9	A80461221	ASTELLASPHARMA S.A	175.384,08	7.015,36	182.399,44

a) Fecha de formalización de la prórroga: 15 de marzo de 2021.

8. Modificación de contrato:

Base imponible pendiente consumir antes modificación	Base imponible pendiente de consumir tras modificación	Dif. Bases imponibles	Dif. IVA 4%	Dif. Total por modificado	Porcentaje
87.692,04	60.606,00	-27.086,04	-1.083,44	-28.169,48	-15,44 %

a) Fecha de formalización de la modificación: 16 de septiembre de 2021.

Madrid, a 17 de septiembre de 2021.—El Director-Gerente, Manuel Galindo Gallego.

(03/27.498/21)

